

Medellín 30 noviembre 2023



Señores:

PROVEEDORES, PRESTADORES Y OTROS TERCEROS

Referencia: Cierre Contable y fiscal año gravable 2023 SUMIMEDICAL S.A.S

SUMIMEDICAL SAS se permite informar que con el fin de presentar un cierre contable para la vigencia 2023 y dar cumplimiento a los requerimientos y plazos establecidos por los órganos de vigilancia y control se comunica a nuestros proveedores que por motivos del cierre del ejercicio económico se recibirán las facturas por compra de bienes y servicios de la siguiente manera:

Proveedores prestadores y otros terceros generales:

	Fecha límite
Facturas de compra de bienes y servicios	miércoles; 20 de diciembre de 2023
Recepción de información contable	miércoles; 20 de diciembre de 2023
Legalización de anticipos entregados	miércoles; 20 de diciembre de 2023

Proveedores de servicios de salud que radican por RIPS:

	Fecha límite
Facturas de servicios de salud prestadas hasta el mes de noviembre	Del 01 al 07 diciembre de 2023
Facturas de servicios de salud prestadas en el mes de diciembre	Del 01 al 10 enero de 2024

Las facturas presentadas con posterioridad a las vigencias y fechas antes estipuladas se deberán emitir con fecha del año 2024

De Antemano agradecemos su colaboración y comprensión.

Cordialmente

SUMIMEDICAL S.A.S.

¡Cuidamos tu salud, **cuidamos tu vida!**